

MENDOZA, 25 AGO 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 2126/2015, en las que se tramita la adscripción del Ing. Guillermo Jorge BUCCELLA como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Construcciones I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución N° 017/2015-CD por UN (1) año, a partir del 01 de agosto del año 2014 y por tercera y última renovación a partir del 01 de agosto del año 2015.

Que las reglamentaciones vigentes establecen que las adscripciones de profesionales pueden ser renovadas hasta TRES (3) veces por igual período (Artículo 3° - Inciso 3.2 – Ordenanza N° 03/2015-CD).

Los informes elaborados por el Profesor Titular de la asignatura "Construcciones I" - Ing. Alejandro Domingo CANTÚ, respecto al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Ing. Guillermo Jorge BUCCELLA.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este cuerpo en sesión del día 23 de mayo del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por adscripto por el término de UN (1) año, a partir del 01 de agosto de 2015 (3ra. y última renovación), al Ing. Guillermo Jorge BUCCELLA (DNI: 20.921.199), como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Construcciones I" de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los informes presentados por el Profesor Titular de la asignatura "Construcciones I", correspondientes al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Ing. Guillermo Jorge BUCCELLA, durante los períodos comprendidos entre el 01 de agosto del 2014 al 31 de julio de 2015 y desde el 01 de agosto de 2015 al 31 de julio de 2016, con una calificación de "Muy satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en los Artículos 5º - Inciso 5.1. (b) y 6º de la Ordenanza 03/2015-CD.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 192 / 17